

A) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA EBAU.

La Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, está regulada por el R.D. 310/2016 de 29 de julio (B.O.E. de 30 de julio), el Real Decreto Ley 5/2016 de 9 de diciembre (B.O.E. de 10 de diciembre), la ORDEN EDU/163/2020 de 19 de febrero, de la Consejería de Educación (B.O.C.y.L. de 21 de febrero), la ORDEN PCM/58/2022 de 2 de febrero (B.O.E. de 4 de febrero) y la Resolución de 5 de abril de 2022, conjunta de la Secretaría de Estado de Educación y de la Secretaría General de Universidades, por la que se establecen las adaptaciones de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad a las necesidades y situación de los centros españoles situados en el exterior del territorio nacional, los programas educativos en el exterior, los programas internacionales, el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros y las enseñanzas a distancia, en el curso 2021/2022.

I -Estructura de la prueba

a) EBAU (materias troncales generales)

Constará de los ejercicios siguientes:

- El **primer ejercicio** de la asignatura troncal general “Lengua Castellana y Literatura II”.
- El **segundo ejercicio** de la asignatura troncal general “Historia de España”.
- El **tercer ejercicio** de la asignatura troncal general “Primera Lengua Extranjera II”. El alumnado podrá elegir uno de los idiomas que haya cursado en 2º de Bachillerato.
- El **cuarto ejercicio** de la materia troncal según modalidad/itinerario elegido para la prueba:

Ciencias	Humanidades y Ciencias Sociales		Artes
	Humanidades	Ciencias Sociales	
Matemáticas II	Latín II	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	Fundamentos del Arte II

Estas materias ponderarán en su caso para la nota de admisión.

b) Fase de Mejora de Nota:

Todos los destinatarios de la EBAU que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de hasta 4 materias troncales de opción de 2º de Bachillerato a elección entre las siguientes:

Biología	Geografía	Artes Escénicas
Dibujo Técnico II	Griego II	Cultura Audiovisual II
Física	Historia del Arte	Diseño
Geología	Historia de la Filosofía	
Química	Economía de la Empresa	

No será necesario haber cursado estas asignaturas en 2º de Bachillerato para matricularse de ellas.

Los estudiantes podrán examinarse de una segunda lengua extranjera distinta de la que hubieran cursado como materia del bloque de asignaturas troncales y de la que se hubieran examinado como Primera Lengua Extranjera II en la fase general.

El alumnado con título de Bachiller que superó la PAEU o la EBAU en convocatorias anteriores y el alumnado con títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos podrá examinarse de una única Materia Troncal de Modalidad (Matemáticas II, Latín II, Matemáticas Aplicadas a las CCSS II o Fundamentos de Arte II), siempre y cuando realicen únicamente la Fase de Mejora de Nota y no se matriculen de la EBAU (Troncales Generales).

II.- Calendario

Convocatoria Ordinaria – **8, 9 y 10 de junio de 2022**

Convocatoria Extraordinaria – **6, 7 y 8 de julio de 2022**

III.- Horario

Como Anexo de este documento se incluye el horario de la EBAU para las convocatorias ordinaria y extraordinaria. Se ruega a los centros estudien el modelo para podérselo explicar a los alumnos.

IV.- Lugares de realización de la EBAU

Se puede consultar en la página Web de la Universidad la distribución de los centros en las distintas sedes del Tribunal. Esta información se remitirá, por medios electrónicos, a los centros y se comunicará a la prensa local.

B) ALUMNADO PROCEDENTE DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o títulos equivalentes, podrán acceder a la universidad sin necesidad de realizar la EBAU (Materias Troncales Generales), que tendrá por tanto carácter voluntario.

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva, es decir, en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, los estudiantes que estén en posesión de estos títulos, podrán presentarse a la Evaluación de Bachillerato para elevar su calificación, tanto en la EBAU (Materias Troncales Generales) como en la Fase de Mejora de Nota.

En caso de presentarse a la Fase de Mejora de Nota podrán examinarse de hasta 4 materias troncales de opción de 2º de Bachillerato, pudiendo también examinarse de una lengua extranjera (Inglés, Francés, Portugués, Italiano o Alemán), y siempre y cuando no se hayan presentado a la EBAU (Materias Troncales Generales), podrán matricularse de una materia troncal de modalidad (Matemáticas II, Latín II, Matemáticas Aplicadas a las CCSS II o Fundamentos de Arte II)

La inscripción para presentarse a la EBAU, se efectuará en los centros públicos o privados donde los estudiantes hayan finalizado tales enseñanzas. Si un alumno o alumna residiera en una localidad diferente a la del centro en el que finalizó los estudios, la inscripción se realizará en la Sección de Pruebas de Acceso de la Universidad de Valladolid.

C) ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El procedimiento para adecuar las necesidades de estos estudiantes se hará siguiendo el acuerdo de la COEBAU de 17 de febrero de 2022, por el que se establece el procedimiento para la solicitud de adaptaciones en la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad en Castilla y León para estudiantes de bachillerato o ciclos formativos de grado superior que presentan necesidades específicas de apoyo educativo u otras debidamente justificadas. Este acuerdo se puede encontrar en el portal de Educación: <http://www.educa.jcyl.es>

La adaptación propuesta/aprobada para cada alumno se comunicará al centro para su traslado al interesado.